



## RESOLUCION No. 20 DE 2017

### POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, MODALIDAD LICITACION PÚBLICA SA-LP-04-2017

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto Municipal No. 0032 de 16 de marzo de 2017 y,

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas, corresponde al jefe o representante de la entidad.

Que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los jefes o representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 0032 del 16 de marzo de 2017, delegó en el titular del cargo o quien haga sus veces, Secretario (a) de Despacho, código 020, grado 25 las funciones de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual y ordenar el gasto que corresponda a los mismos, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que se confieran en el presente acto administrativo.

Que el Municipio de Bucaramanga, Secretaría Administrativa, requiere contratar "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA, SIN ARMA, MEDIOS TECNOLOGICOS Y MEDIO CANINO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL Y DONDE LA ENTIDAD LOS REQUIERA".

Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de Licitación

Que el Municipio de Bucaramanga –Secretaría Administrativa cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para adelantar el presente proceso contractual, contenido en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 3759 y 3764 de fecha 08 de noviembre de 2017, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$268.424.650.00) MCTE y Acuerdo No. 045 del 10 de Noviembre de 2017, por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2018, por un valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.476.335.571,00), que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Que es competencia de la Secretaría Administrativa ordenar la apertura del proceso de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0032 de 16 de marzo de 2017, expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, razón por la cual, este Despacho.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la **APERTURA** del proceso de selección modalidad Licitación Pública SA-LP-04-2017, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA, SIN ARMA, MEDIOS TECNOLOGICOS Y MEDIO CANINO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL Y DONDE LA ENTIDAD LOS REQUIERA**".

**ARTICULO SEGUNDO:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo, se podrán consultar en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), Portal Único de Contratación



Estatal y en la Secretaría Administrativa, ubicada en la Fase I, 2° Piso, Calle 35 N° 10 -43 de Bucaramanga.

**ARTICULO TERCERO:** El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de las Respuestas a las observaciones recibidas en aplicación al proyecto de pliego de condiciones	El 23 de Noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección y publicación del pliego definitivo	El 23 de Noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	El 27 de Noviembre de 2017 a las 9:00 a.m.	Secretaria Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	Del 23 de Noviembre al 04 de Diciembre de 2017	Secretaria Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Plazo máximo para el recibo de observaciones al pliego de condiciones definitivo	El 28 de Noviembre de 2017 hasta el 4:00 P.M.	observaciones@bucaramanga.gov.co Secretaria Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Plazo máximo para expedir ADENDAS	Hasta el 29 de Noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo de condiciones	Hasta el 29 de Noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura de los Sobres	04 de Diciembre de 2017 a las 08:00 a.m.	Secretaria Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Evaluación de las ofertas	Del 04 al 05 de Diciembre de 2017	Secretaria Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas	06 de Diciembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanación de requisitos habilitantes.	Del 06 de Diciembre al 12 de Diciembre de 2017	observaciones@bucaramanga.gov.co Secretaria Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Respuesta y Publicación del documento de observaciones a la evaluación	13 de Diciembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación.	14 de Diciembre de 2017 a las 8:00 a.m.	Secretaria Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Suscripción del contrato y legalización	14 de Diciembre de 2017	Secretaria Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Acta de inicio	14 de Diciembre de 2017	Secretaria Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)

(1) De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la ley 1474 de 2011 por el cual se modificó el inciso 2 del numeral 5 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 "Cuando la entidad lo estime conveniente, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de adendas solo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales".  
(2) Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuara y comunicara a los proponentes, mediante publicación en el www.colombiacompra.gov.co, a través del Portal Único de Contratación

**ARTICULO CUARTO:** Que de acuerdo con el cronograma los interesados podrán presentar propuestas hasta las 08:00 a.m. del día el 04 de diciembre de 2017.

**ARTICULO QUINTO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación SECOP, en la fecha indicada en el cronograma.

**ARTICULO SEXTO:** Convocar a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso y ejerzan los derechos que les asiste.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bucaramanga, a los **23 NOV 2017**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA  
Secretaria Administrativa